

Cipolletti, 10 de marzo de 2026.-

AUTOS Y VISTOS: los presentes caratulados "**BERART, MARCELO JUAN S/ SUCESIÓN INTESTADA**" Expte. N° **CI-01680-C-2025**; y

CONSIDERANDO: Que en la declaratoria de herederos dictada en fecha 05/03/2026, se incurrió en un error material al consignar el nombre de MALVA PAMELA MEJIAS FIERRO (cónyuge supérstite);

RESUELVO: ACLARAR dicha resolución en sentido que donde se mencionó "MALVA PAMELA MEJIAS FIERRA" debe entenderse suplido por su forma correcta: MALVA PAMELA MEJIAS FIERRO (art. 166 CPCC).

Déjese nota en el protocolo respectivo. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE (cf. arts. 38, 120 y 138 CPCC).

EXPÍDASE TESTIMONIO COMÚN O LEY 22.172.

Mauro Marinucci

Juez